Aprobada 01/Nov /2017.

## **PROPOSICIÓN**

Se solicita a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, aprobar la realización de una AUDIENCIA PÚBLICA para el próximo 9 de noviembre, en el recinto de la Comisión, la cual será trasmitida en directo por el canal institucional, en el marco del Proyecto de Ley Proyecto de Ley No 135 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se eleva la edad a veintiún (21) años para consumo y venta de bebidas embriagantes y se dictan otras disposiciones", con el fin de escuchar a los diferentes actores involucrados en el Proyecto de Ley mencionado,

Para participar en dicha Audiencia Pública, invítese al Ministro de Salud y Protección Social, a la Directora del Instituto Nacional de Salud, a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, al Director general de la Policía y director de infancia y adolescencia de la Policía Nacional

Igualmente, invítese a María Victoria Llorente - Ideas para la Paz, Augusto Pérez -Director Corporación Nuevos Rumbos, Juan Alberto Castro - Director Asociación Colombiana Empresas Licoreras – ACIL, Plinio Olano - Director Ejecutivo Federación de Departamentos y Martha Patricias Gonzáles - Asociación Colombiana de Importadores de Vinos y Licores, RedPaPaz, Asociación de Bares de Colombia -ASOBARES, Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica-ACODRÉS, Asociación Hotelera y Turística de Colombia-COTELCO

Cordial saludo,

RAFAEL ROMERO PIÑEROS Representante a la Cámara

Ponente

Dis 3/ Mes X 16 2017. Sura: 10:23